



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017-2011 ADENDO No. 01

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que algunas empresas interesadas en el proceso de selección remitieron a la Universidad algunas observaciones a los pliegos de condiciones ,que una vez analizadas por el Comité de Evaluación acordó, que era pertinente aclarar o modificar; mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 017-2011, cuyo objeto es LA UNIVERSIDAD ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION, ADQUISICIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN DE UNA PLANTA ELECTRICA DE 600 KVA Y LA REUBICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELECTRICA DE 220 KVA UBICADAS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ÉXITO DEL PROYECTO, tal como a continuación se describe:

#### 1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

ACTIVIDAD	LUGAR , FECHA Y HORA
Publicación de Pre-Pliego de Condiciones	28 al 30 de Noviembre de 2011, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad ( <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2011">www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias 2011</a> )
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones a los Pre-pliegos de Condiciones	Por escrito y medio digital, del 29 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2011, hasta las 12:00 m. , en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40-53 piso 8vo y al correo: <a href="mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co">vicerecadmin@udistrital.edu.co</a>
Resolución de apertura de la Convocatoria	5 Diciembre de 2011, Rectoría de la Universidad
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	5 Diciembre de 2011, Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a>
Avisos de Prensa	5 de diciembre y 8 de diciembre de 2011, en un periódico de amplia circulación nacional.
Visita Técnica	9 de Diciembre de 2011 entre las 9:00 y 11:00 am. En la Cra. 7 No. 40 – 53 piso 7 División de Recursos Físicos
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Por escrito y medio digital, del 5 al 12 Diciembre de 2011, hasta las 12:00 m. , en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40-53 piso 8vo y al correo: <a href="mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co">vicerecadmin@udistrital.edu.co</a>
Audiencia Pública de respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación del Pliego de Condiciones.	13 de diciembre de 2011 a las 10:30 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la cra 7 No 40-53 piso 8vo
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria en Audiencia Pública	19 de diciembre de 2011, hasta las 9:00 a. m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40-53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Estudio y evaluación de las propuestas	Del 19 al 21 de diciembre de 2011, Comité de Evaluación.
Publicación de la evaluación de las propuestas	21 de diciembre de 2011, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad ( <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2011">www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias 2011</a> )
Observaciones a la evaluación	Del 21 al 22 de diciembre de 2011 hasta las 4:00 p.m. por escrito y en medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40-53 piso 8vo
Estudio y Evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación	Del 22 al 23 de diciembre de 2011
Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y recomendación de adjudicación ó de declaratoria de desierta	26 de diciembre de 2011 a las 3:00 p.m., Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Suscripción y legalización del contrato	Del 26 al 27 de diciembre de 2011, Oficina Jurídica



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas

### 2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

La experiencia de la empresa deberá ser de mínimo cinco años, acreditada mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos, los cuales deben haber sido celebrados, ejecutados y finalizados dentro de los 5 años a partir de la fecha de cierre del actual proceso cuyo objeto del contrato sea igual o similar al de la presente contratación. La suma de las tres certificaciones debe ser igual o mayor al presupuesto asignado para la presente convocatoria. Las certificaciones deberán incluir la realización de los siguientes aspectos:

- Suministro e instalación de plantas eléctricas con una potencia mínima de 300KVA.
- **Haber suministrado e instalado plantas eléctricas con generadores a 208V, 220V, 440V o 480V.**

La evaluación de las certificaciones se realizará teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, o convenios, u otra denominación, suscritos por el proponente

Para el caso de certificados de contratos que correspondan a un Consorcio o de una Unión Temporal, el proponente informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

**NOTA 1:** Las certificaciones de contratos deberán relacionarse en el Anexo No. 7, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGIBLE y cada una de estas deben indicar:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio
- Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción.
- Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.

**NOTA 2:** En caso de que el proponente presente más de tres (3) certificaciones, la Universidad considerará únicamente las tres (3) primeras que se relacionen en el ANEXO No. 7

**NOTA 3:** Cada certificación deberá VENIR RESPALDADA POR FOTOCOPIA DEL CONTRATO y/o de la facturación que se origino en el desarrollo del mismo.

**Certificaciones que no cuenten con las condiciones de cumplimiento antes mencionadas ó no tengan anexo el documento de respaldo no serán tenidas en cuenta.** Lo anterior con el fin de evaluar el desempeño del proveedor en cada negociación, y verificar el cumplimiento a satisfacción del objeto de cada contrato que se esté certificando.

**NOTA 4:** Cada certificación presentada deberá corresponder solamente a UN CONTRATO. En caso tal que se presenten certificaciones en las que se incluyan más de un contrato estas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y calificación.

**NOTA 5:** Se exige como requisito que las tres (3) certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los Términos de la convocatoria pública. En caso tal que alguna ó algunas no cumplan se genera rechazo de la oferta.

En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando en valor de la divisa en la fecha en la cual se celebren el contrato.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Si los documentos presentados por los oferentes no cumplen con todos los lineamientos establecidos en el presente numeral ó no son presentados al momento de la entrega de la propuesta se **genera rechazo de la oferta.**

### 2.4.1.2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio el cual debe encontrarse en firme, donde conste su actividad como **CONSTRUCTOR** relacionado con el objeto de la presente Convocatoria y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días antes del cierre de la presente Invitación Directa en las siguientes actividades, especialidades y grupos:

DECRETO 1464 DE 2010	
ACTIVIDADES: CONSTRUCTOR	
ESPECIALIDAD	GRUPO
<b>05</b> Montaje electromecánicos y obras complementarias	03: Subestaciones de energía. 06 Líneas de transmisión y sub-transmisión de energía 07: Redes de distribuciones aéreas y subterráneas.

Deberá presentar la certificación de inscripción en el registro en una Cámara de Comercio Colombiana. Adicionalmente, deberá acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales que participen en la CONVOCATORIA PUBLICA, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP, y acreditar esta inscripción mediante el certificado respectivo expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción. La clasificación y calificación exigida para el Proponente, debe ser cumplida en conjunto por los miembros del consorcio o la unión temporal.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro, clasificación y calificación en el RUP.

La no presentación de este documento **genera rechazo de la propuesta**

### 2.4.1.3. CAPACIDAD DE CONTRATACION DEL PROPONENTE

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, verificará en el respectivo Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio, que cuenta con una Capacidad de Contratación (K) como **Constructor** de mínimo 1.500 SMLV, una vez se haga la equivalencia respectiva del valor de la propuesta a SMMLV so pena del rechazo de su propuesta.

En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, el requerimiento antes descrito, se verificará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, es decir, el K de contratación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, se multiplica por el porcentaje de su participación en ella, para luego efectuar la sumatoria de dichos valores y así verificar el requisito señalado.

NOTA No. 1: La no inscripción del proponente en el registro único de proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta.

NOTA No. 2: De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 4881 de 2008, cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Proponentes. La clasificación en la(s) Especialidad(es) y Grupo(s) requerido(s) será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

La no presentación de este documento genera rechazo de la propuesta

### 7.2.1 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo establecido para el contrato o los contratos derivados es de **noventa** (90) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Dado que se han presentado algunos cambios de tipo administrativo en la Universidad, se modifica el cronograma de la convocatoria de la siguiente forma

### ANEXO 3.

#### FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

**La Universidad informa que el diligenciamiento de este anexo, cuadro de la propuesta económica es obligatorio. Solo se calificaran las ofertas económicas de los oferentes que hayan sido admitidos en la evaluación jurídica, financiera y técnica.**

**Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta:**

**1. Todos y cada uno de los campos debe ser llenado utilizando la función: REDONDEAR A CERO (0) DECIMALES.**

**2. En la aplicación del numeral anterior se dará también aplicación al Artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que establece la Unidad monetaria así:**

**ARTÍCULO 6o. UNIDAD MONETARIA.** La unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República.

La Universidad se permite informar que la información a tener en cuenta para la evaluación de las propuestas es la incluida en la propuesta impresa; la información incluida en el medio digital en ningún momento puede considerarse sustituto o reemplazo de la misma. Por consiguiente en caso tal que en el anexo No 3 contenido en la propuesta escrita no se incluyan las características técnicas, marca y referencia de equipo, así como el valor de la propuesta económica para alguno o algunos de los ítems ofertados, se considerara causal de rechazo de la oferta para el respectivo ítem o ítems.

DESCRIPCION		UND	CANT	MARCA	VAL UNI	VAL TOTAL
<b>1</b>	<b>GRUPO GENERADOR DE 600 KVA</b>					
1.1	GRUPO GENERADOR DIESEL TRIFÁSICO DE 600KVA TENIENDO LA ALTURA DE BOGOTÁ, NOMINAL CON TODOS LOS ACCESORIOS, COMO SON BREAKER MOTORIZADO a 480v, PMG, AVR. Motor y Generador de 4 tiempos -1800 rpm y tablero control Digital con Autostart, con microprocesador basado en una unidad de control para todas funciones necesarias para la protección y control de todas las funciones del motor diesel y del generador. La unidad debe tener como mínimo las siguientes aplicaciones: automatización del equipo, arranque y parada de la planta, protección del motor, protección del generador, incluye silenciador y flexible de escape, batería y cables de baterías, Cargador Automático de Baterías 24 v,	UN	1			



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	alternador, precalentador de agua para Motor Instalado, 480V reconectable a otros voltajes , PLANTA ABIERTA INCLUYE BREAKER A 480 V					
1.2	Transferencia automática para planta de 600 KVA a 450 A AC1 / 480 V, con contactores, enclavamiento mecánico, selectores de maniobra, fusibles de protección, tarjeta de control electrónico, barraje de carga, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	1			
1.3	Transferencia automática para planta de 600 KVA a 450 A AC1 / 220 V, con contactores, enclavamiento mecánico, selectores de maniobra, fusibles de protección, tarjeta de control electrónico, barraje de carga, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	1			
1.4	TRANSFORMADOR DE 250KVA salidas 480 V/220V TIPO SECO, incluye celda y elementos necesarios para su instalación.	UN	1			
1.5	Tablero digital de control de variables para planta de 600 KVA con Autostart, Sensor de nivel de combustible, carga de Batería, Cargador Automático de Batería, Recalentador de agua para Motor, programación autoencendido y test rutinarios, programación como mínimo de 20 sensores con alarma de alerta con registro de eventos, conexión LAN para monitoreo remoto.	UN	1			
1.6	Acometida Eléctrica planta 600 KVA - Trafo de 250 kva salida 480 V - 220 V cable 3 x 350MCM + 1N 350 MCM + 1 (FD 250 MCM) Incluye tubería metálica EMT de 4" y cajas de paso	ML	40			
1.7	Acometida Eléctrica de Trafo de 250 Kva salida 220 v - Tablero transferencia. cable THHN 3 x 350MCM + 1 N x 350 MCM + 1 (FD 250 MCM) Incluye tubería metálica EMT y cajas de paso	ML	5			
1.8	Acometida Eléctrica de planta eléctrica de 600 Kva - Tablero transferencia 480V. cable THHN 3 x 3/0 + 1 N 3/0 + 1 (FD 250 MCM) Incluye tubería metálica EMT y cajas de paso	ML	15			
1.9	Acometida de señal cable apantallado 2x16 foile 105 °c conducción en ducto EMT 1/2"	ML	30			
1.10	Tanque de 1.20 D x 2.30 AL de 350 gl, en lamina HR de 1/8" patas HR de 1/4" con tapón de inspección, miple de lavado, manguera de nivel, suministro de tubería de 3/4" y tubería de llenado de 2", registros de 3/4", pintado con anticorrosivo y pintura electrostática.	UN	1			
1.11	Tubería de acero al carbón 80 Lb x 3/4" para entrada con sus respectivos accesorio	ML	10			
1.12	Tubería de acero al carbón 80 Lb x 1" para retorno con sus respectivos accesorio	ML	10			
1.13	Sistema de llenado de combustible constituido en acero al carbón CL 40 con accesorios y soportes de 2"	ML	10			
1.14	Construcción escape de gases en tubería CR de 10" con sus accesorios y flanches, con recubrimiento en lamina de aluminio de 0,4 mm para tubería	ML	50			
1.15	Silenciadores para planta de 600KVA con recubrimiento en lamina de aluminio de 0,4 mm para tubería 0,5 m Diámetro x 1,0 mts longitud	UN	2			
1.16	Ducto para ventilación del equipo de la planta eléctrica de 2,20 x 1,0 x 1,10 con sus respectivos filtros	UN	1			
1.17	Ducto para ventilación del equipo de la planta eléctrica de 2,20 x 0,8 x 0,8 con sus respectivos filtros	UN	1			
1.18	Adecuaciones obra civil entrada cuarto planta eléctrica de 600 KVA con mampostería y viga de soporte para puerta de entrada	GL	1	NA		
1.19	Puerta metálica de 1.0 mts Ancho x 2,0 Alto con aislamiento de 5 cm en poliuretano y manija de seguridad en pintura electrostática	UN	1	NA		
2	<b>PLANTA ELECTRICA DE 220 KVA</b>					



**Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas**

2.1	Desmontaje y Alistamiento de planta eléctrica existente con traslado a taller para mantenimiento general del equipo incluye: Cambio de radiador de refrigeración por agua a ventilación forzada, reposición de piezas desgastadas, limpieza y adecuación con desarme de motor, cambio correas, cambio de mangueras, cambio de sellos mecánicos bomba de agua, cambio de empaquetadura general del motor, cambio general de casquetería, rectificación y cambio de puntas de inyectores, calibración bomba de inyección, cambio de válvulas de admisión y escape, anillado general	GL	1	NA		
2.2	Alistamiento de cabina de insonorización existente traslado a taller, adecuación, pintura al horno y reubicación en el sitio final.	GL	1	NA		
2.3	Transferencia automática para planta de 660 A AC1 / 220 V, con contactores, enclavamiento mecánico, selectores de maniobra, fusibles de protección, tarjeta de control electrónico, barraje de carga, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	1			
2.4	Tablero digital de control de variables para planta de 220 KVA con Autostart, Sensor de nivel de combustible, carga de Batería, Cargador Automático de Batería, Precalentador de agua para Motor, programación autoencendido y test rutinarios, programación como mínimo de 20 sensores con alarma de alerta con registro de eventos, conexión LAN para monitoreo remoto.	UN	1			
2.5	Obra civil para adecuación cuarto planta de 220 Kva de 2,50 x 5,0 mts x 4,0 m (según especificaciones)	GL	1			
2.6	Acometida trafo existente - transferencia 220 Kva 3 (2 x 300MCM) + 1( 2 x 300 MCM)+ 1 (FD 250 MCM) Incluye tubería metálica EMT de 4" y cajas de paso	ML	12			
2.7	Acometida transferencia 220 Kva - Planta Eléctrica 3 (2 x 300MCM) + 1( 2 x 300 MCM)+ 1 (FD 250 MCM) Incluye tubería metálica EMT de 4" y cajas de paso	ML	12			
2.8	Adecuación sistema a tierra Vivero, Torre Administrativa y ASAB. Incluye todos los elementos necesarios	UN	3	NA		
3	Tanque de 0.85 D x 2.20 AL de 250 gl, en lamina HR de 1/8" patas HR de 1/4" con tapón de inspección, miple de lavado, manguera de nivel, suministro de tubería de 3/4" y tubería de llenado de 2", registros de 3/4", pintado con anticorrosivo y pintura electrostática.	UN	1			
3.1	Tubería de acero al carbón por 80 Lb x 3/4" para entrada con sus respectivos accesorio	ML	10			
3.2	Tubería de acero al carbón por 80 Lb x 1/2" para retorno con sus respectivos accesorio	ML	10			
3.3	Construcción escape de gases en tubería CR de 5" con sus accesorios y flanches, con recubrimiento en lamina de aluminio de 0,4 cm para tubería	ML	12			
3.4	Silenciadores para planta de 220 KVA con recubrimiento en lamina de aluminio de 0,4 mm para tubería de 5" Diámetro x 0,80 mts de Longitud	UN	1			
3.5	Suministro e Instalación de todos los elementos eléctricos y de obra civil incluida la mano de obra necesarios para el correcto funcionamiento y puesta en marcha del proyecto (100) cien por ciento.	GL	1	NA		
	<b>SUBTOTAL</b>					
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					
	<b>INDIRECTOS</b>					
	<b>ADMINISTRACION</b>					
	<b>IMPREVISTOS</b>					
	<b>UTILIDAD</b>					



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD</b>	
	<b>SUB TOTAL INDIRECTOS</b>	
	<b>VALOR TOTAL</b>	

Igualmente se publicara el Anexo 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

El contenido del presente ADENDO No.1, forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No 017 de 2011 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los diez (13) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011).

### COMITÉ DE EVALUACION